



Resolución de Decanato 559 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reparación del alternador del Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 323/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
20/08/2026

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 11 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para el pago por reparación del alternador del Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el que se realizó con urgencia con la firma "ELECTROMECHANICA SALDIAS S.R.L." a fin de disponer del mismo para el traslado de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria para el dictado de clases en el Anexo Santa Victoria Este.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el Tique Factura B N° 00004-00007205, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$525.500,00), abonados a la firma "ELECTROMECHANICA SALDIAS S.R.L.", CUIT N° 30-70993924-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de Julio y pasaje Ituzaingó de la ciudad de Tartagal; en concepto de reparación del alternador del Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

2.9.6 Repuestos y accesorios: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$255.500,00); y 3.3.2 Mantenimiento y reparación de vehículos: PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$270.000,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adm. E. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa